

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	SERVICIO	X
Apoyos por Fenómenos Meteorológicos						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Se apoya a la ciudadanía en caso de alguna contingencia por algún fenómeno perturbador, donde se aplican planes de contingencia dependiendo el fenómeno que se presente, implementando el Sistema de Comando de Incidentes para que las labores de apoyo se realicen de manera apropiada, considerando los recursos humanos y materiales necesarios para cubrir la necesidades de afectados y rescatistas, reduciendo los riesgos y tratar de subsanar los existentes.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Numero de Reporte			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ninguno
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por algún fenómeno perturbador se afecte la integridad de la ciudadanía y sus bienes				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
-Nombre		SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad		
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
-Nombre		SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad		
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
-Nombre		SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad		
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REPORTAR POR LLAMADA O MEDIANTE OFICIO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO				
COSTO:		SGRATUITO		Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Apoyo del DIF, Ayuntamiento Municipal, Autoridades Estatales El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Juan Galicia Gonzalez					
DOMICILIO:	CALL E:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas 365 días al año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671(Protección Civil Y Bomberos)		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan apoyos económicos ustedes?						
RESPUESTA:	No tiene que dirigirse a otro oficina						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tardan mucho?						
RESPUESTA:	Depende el lugar del siniestro						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacemos mientras llegan?						
RESPUESTA:	Resguardarse en un lugar seguro						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	2022 2024 M. Ayuntamiento Villa Victoria	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Villa Victoria		21 / 02 / 2024.
EMMANUEL SANCHEZ SAUCEDO	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	JUAN GALICIA GONZALEZ	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	